

24 de abril de 2023

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre regularización el porcentaje mínimo de liquidez y en cuentas de ahorro y corriente y el aumento del porcentaje de valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares.

Referencia: Comunicación numero 03-2023-001845 de fecha 05 de abril de 2023.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 152 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, y la sección 3.6 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-013, tiene a bien informarle que al cierre del día veintiuno (21) de abril de 2023, quedaron regularizados los límites mínimo de liquidez y cuentas de ahorro y corrientes y el exceso de valores representativos de deuda, notificados mediante la comunicacion de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno